UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Nro. 2204

TRANSFERENCIAS

Mayo 2022

INDICE

INFORME EJECUTIVO…….2

INFORME ANALITICO…….5

I. TITULO…….5

II. DESTINATARIO……5

III. OBJETO…….5

IV. ALCANCE DE LAS TAREAS…….5

V. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA……..10

VI.MARCO NORMATIVO……...11

VII MARCO DE REFERENCIA……..12

VIII OBSERVACIONES RECOMENDACIONES Y OPINION DEL AUDITADO …...16

IX. CONCLUSION……21

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Evaluar la calidad del control interno del proceso de asignación, remisión y rendición de cuentas de las transferencias con cargo al presupuesto.

ALCANCE DE LAS TAREAS

La auditoría abarcó el análisis de una muestra de los financiamientos que fueron otorgados durante el año 2021, tomando para ello los financiamientos de Funcionamiento corrientes de Unidades Ejecutores (UE), Proyectos de Unidades Ejecutoras (PUE), Proyectos de Investigación Corrientes (PIP) y Otros Financiamientos Corrientes El muestreo fue de tipo no estadístico y la selección de la muestra aleatoria.

Vale destacar que, si bien no ha sido una limitación al alcance, las tareas se desarrollaron sobre documentación digitalizada (expedientes electrónicos -GDE-, SIAF) y documentación remitida por las áreas auditadas en formato electrónico. en cumplimiento con las medidas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional en relación a la emergencia sanitaria COVID-19.

Las tareas de relevamiento, planificación y elaboración del informe se desarrollaron entre los meses marzo y mayo de 2022.

OBSERVACIONES

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoria surgen las siguientes observaciones:

Seguimiento de Observaciones Informe 2009

1) Se observa que, si bien las áreas auditadas poseen procedimientos y/o circuitos informales en donde tienen identificados una serie de pasos que deben ir cumplimentando a lo largo de su intervención en este proceso, los mismos no se encuentran debidamente formalizados. Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

2) Se ha verificado en el 100% de los expedientes de financiamiento analizados la falta de dictamen del Servicio Jurídico previo al dictado de los Actos Administrativos. Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

3) Se observa que, en la gestión de otorgamiento y pago de los financiamientos para funcionamiento, se confecciona un expediente por cada transferencia que se efectúa a las UD, por lo que se genera que una misma resolución de otorgamiento sea ejecutada a través de varios expedientes. Este hecho dificulta realizar la trazabilidad de manera integral de los fondos otorgados a la Red Institucional. Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

4) La totalidad de los expedientes de financiamientos analizados carece de elementos indispensables vinculados a los análisis previos que den razonabilidad de la pertinencia de la transferencia otorgada, como ser los presupuestos para gastos de funcionamiento formulados por las diferentes UD, el Informe Técnico elaborado por la GDCyT recomendando el otorgamiento; ni tampoco aquellos que hacen al seguimiento, tales como, reportes o informes parciales o globales de ejecución de los financiamientos realizados. Con acción correctiva informada. Se mantiene la Observación.

5) Del análisis de la gestión de las rendiciones de cuentas se constató que existe una demora en promedio aproximada de 26 meses entre la recepción y la aprobación de la rendición por parte del Directorio. Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

Seguimiento de Observaciones Informe 2109

1) Del análisis de los expedientes electrónicos que integran la muestra surge que la información contenida en los mismos resulta incompleta toda vez que no se incluye la totalidad de la documentación que respalda las diferentes etapas del proceso, advirtiendo diferencias con lo que se encuentra en el sistema SIAF. Esta situación dificulta la realización de la trazabilidad de los financiamientos. Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

Observaciones del Presente Informe

1) Las registraciones de las rendiciones de cuentas ingresadas en el sistema SIAF que se encuentran validadas a través del número de código y de identificación DAS, pueden ser eliminadas de dicho sistema, provocando la falta de correlatividad numérica e imposibilitando contar con la integridad de los registros e información contenida en ellos. Sin acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

CONCLUSION

En principio cabe destacar que, si bien se han iniciado acciones tendientes a mejorar la exposición y reportes de los datos del sistema SIAF, contar con la totalidad de la documentación y la debida intervención de las áreas correspondientes en los respectivos expedientes contribuirá al logro de una adecuada trazabilidad y seguimiento de las asignaciones de financiamiento.

Con relación al proceso de rendición de cuentas de los financiamientos, la asignación de los recursos necesarios, la optimización del sistema y el uso de nuevas herramientas informáticas permitirán reducir los tiempos entre el cumplimiento formal de la presentación y su aprobación por parte del Directorio.

En virtud de la tarea realizada y teniendo presente los principios de economía, eficiencia y eficacia, se puede concluir que, si bien es perfectible el control interno imperante durante el proceso de asignación, remisión y rendición de cuentas de los financiamientos relevados, resulta razonablemente adecuado.

Finalmente destacar que, la implementación de las recomendaciones señaladas en el presente informe, contribuirán al logro de los objetivos organizacionales y además ayudarán a fortalecer el sistema de control interno del Organismo.

Buenos Aires, mayo 2022.

Cdora. Lic. ANA BELEN GÓMEZ
AUDITORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cdor. RODRIGO GARCÍA DIEGUEZ
SUPERVISOR DE AUDITORIA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CONICET

Dra. AZUCENA ZAPICO LOPEZ
AUDITORA ADJUNTA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CONICET

Dr. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET

INFORME ANALÍTICO

I. TITULO

Informe de Auditoría Interna N°2204 correspondiente a Transferencias, elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2022 debidamente aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante Resolución SGN Nº106/2022, tramitada por el expediente EX-2021-125896132-APN-UAI#CONICET.

II. DESTINATARIO

El presente informe se encuentra dirigido a la Señora Presidenta del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

III. OBJETO

Evaluar la calidad del control interno del proceso de asignación, remisión y rendición de cuentas de las transferencias con cargo al presupuesto.

IV. ALCANCE

La auditoría abarcó el análisis de una muestra de los financiamientos que fueron otorgados durante el año 2021, tomando para ello los financiamientos de Funcionamiento corrientes de Unidades Ejecutores (UE), Proyectos de Unidades Ejecutoras (PUE), Proyectos de Investigación Corrientes (PIP) y Otros Financiamientos Corrientes El muestreo fue de tipo no estadístico y la selección de la muestra aleatoria.

Vale destacar que, si bien no ha sido una limitación al alcance, las tareas se desarrollaron sobre documentación digitalizada (expedientes electrónicos -GDE-, SIAF) y documentación remitida por las áreas auditadas en formato electrónico. en cumplimiento con las medidas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional en relación a la emergencia sanitaria COVID-19.

Las tareas de relevamiento, planificación y elaboración del informe se desarrollaron entre los meses marzo y mayo de 2022.

La labor de auditoría se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SGN N°152/02) y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SGN Nº03/2011).

1. Universo de análisis y determinación de la muestra

El universo auditable está compuesto por la totalidad de los financiamientos otorgados por el Organismo durante el año 2021, los cuales ascienden a un total de $3.467.127.188,59- distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE FINANCIAMIENTO	$ OTORGADO	PORCENTUAL
ADMINISTRACIÓN CONJUNTA CORRIENTES	999.000,00	0,03%
ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES CORRIENTES	61.070.000,00	1,76%
COOPERACIÓN INTERNACIONAL CORRIENTES	6.008.000,00	0,17%
FUNCIONAMIENTO CORRIENTES.	593.639.000,00	17,12%
OBRAS CAPITAL	996.870.275,00	28,75%
ORGANIZACIÓN DE REUNIONES CORRIENTES	25.397.095,00	0,73%
OTROS CAPITAL	671.811.781,90	19,38%
OTROS CORRIENTES	193.716.221,22	5,59%
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CORRIENTES	207.891.908,57	6,00%
PROYECTO UE CORRIENTES	504.626.769,97	14,55%
SAT EQUIPAMIENTO CAPITAL	60.000,00	0,00%
SAT FUNCIONAMIENTO CORRIENTES	15.449.763,93	0,45%
SUBSIDIOS ESPECIALES UE CAPITAL	995.000,00	0,03%
SUBSIDIOS ESPECIALES UE CORRIENTES	188.632.373,00	5,44%
TOTAL	3.467.127.188,59	100,00%

Fuente: Sistema SIAF abril 2022.

Analizados por porcentaje de representatividad sobre el total, los financiamientos otorgados se distribuyen según el siguiente cuadro:

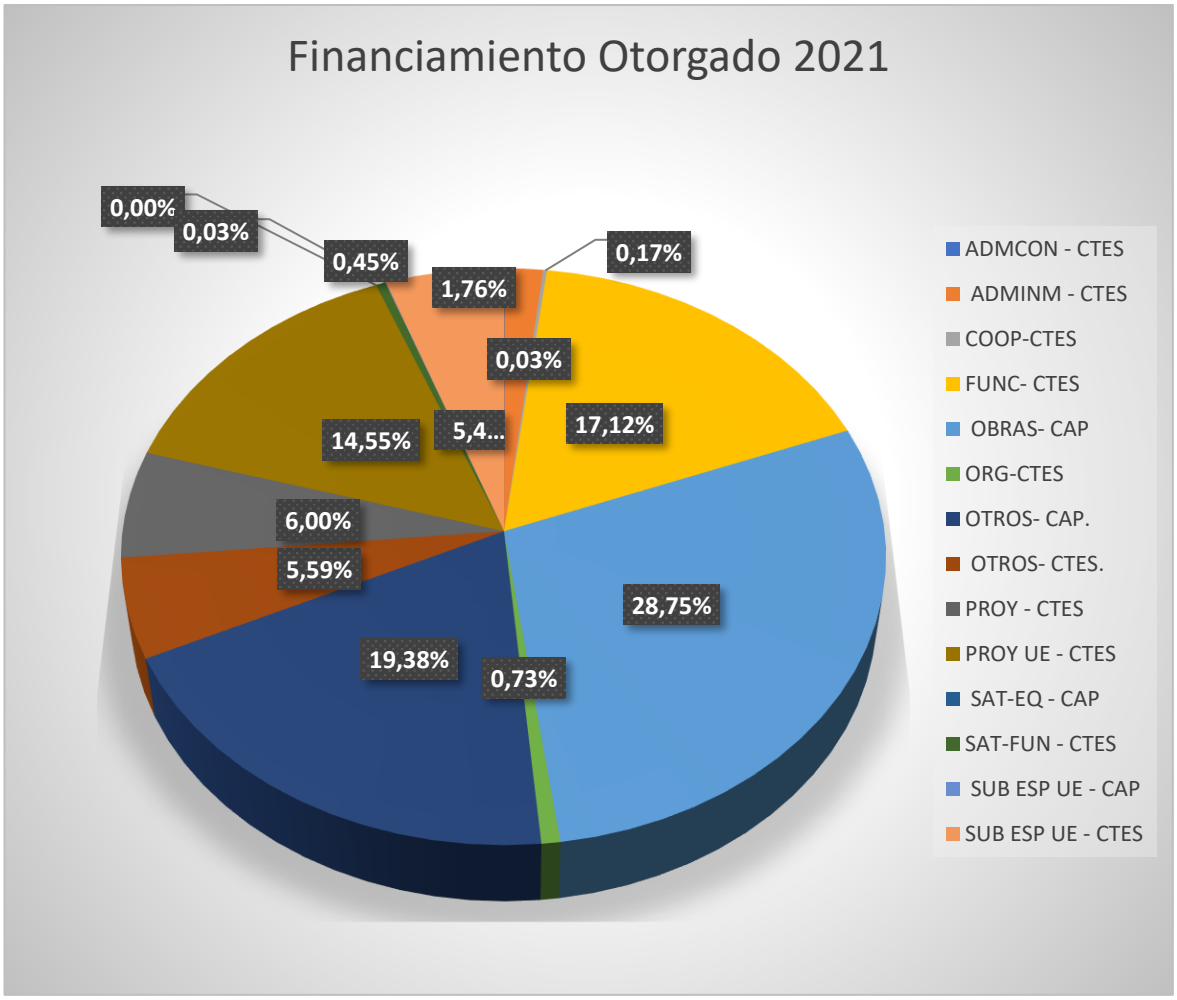

Para el presente informe se consideraron a los fines de seleccionar la muestra, los rubros correspondientes a: Funcionamiento corrientes de Unidades Ejecutores, Proyectos de Unidades Ejecutoras (PUE), Proyectos de Investigación Corrientes (PIP) y Otros Financiamientos Corrientes, que representan el 43% sobre el total de financiamientos otorgados en el período bajo análisis Se ha verificado una muestra de expedientes por $390.274.235,61- que representa el 26% sobre el monto total de los rubros seleccionados, de acuerdo al siguiente cuadro:

Expedientes verificados en la muestra

RUBRO	IMPORTE	EXPEDIENTE NRO.
Funcionamiento UE	15.692.250,00	EX-2021-00658728-APN-DDGUE#CONICET
Funcionamiento UE	19.759.250,00	EX-2021-00810251-APN-DDGUE#CONICET
Funcionamiento UE	15.692.250,00	EX-2021-30993270-APN-DDGUE#CONICET
Funcionamiento UE	19.759.250,00	EX-2021-31614780-APN-DDGUE#CONICET
Funcionamiento UE	15.692.250,00	EX-2021-61866003-APN-DDGUE#CONICET
Funcionamiento UE	19.759.250,00	EX-2021-62287165-APN-DDGUE#CONICET
Funcionamiento UE	13.611.000,00	EX-2021-83937564-APN-DDGUE#CONICET
Funcionamiento UE	2.081.250,00	EX-2021-83933113-APN-DDGUE#CONICET
Funcionamiento UE	19.759.250,00	EX-2021-83939743-APN-DDGUE#CONICET
PUE	64.570.462,57	EX-2021-07353036-APN-DCP#CONICET
PIP	32.226.636,52	EX-2021-06073532-APN-DCP#CONICET
PIP	32.226.636,52	EX-2021-101569817-APN-DCP#CONICET
Otros Ctes.	35.570.500,00	EX-2021-16513571-APN-GVT#CONICET
Otros Ctes	30.000.000,00	EX-2021-66181318-APN-GA#CONICET
Otros Ctes	50.000.000,00	EX-2021-17945426-APN-GA#CONICET
Otros Ctes	500.000,00	EX-2021-121257175-APN-DCP#CONICET
Otros Ctes	500.000,00	EX-2021-114634967-APN-DCP#CONICET
Otros Ctes	500.000,00	EX-2021-121256001-APN-DCP#CONICET
Otros Ctes	500.000,00	EX-2021-121258006-APN-DCP#CONICET
Otros Ctes	1.074.000,00	EX-2021-21559162-APN-DCP#CONICET
Otros Ctes	800.000,00	EX-2021-61252236-APN-DCP#CONICET
TOTAL MUESTRA	390.274.235,61	

Asimismo, en lo que respecta a la etapa de rendición de cuentas, el universo está compuesto por las rendiciones presentadas en la Dirección de Unidad de Control (DUC) e ingresadas en el Sistema de Administración de los Financiamientos (SIAF) durante el año 2021, que ascendieron a 945 actuados por $632.683.290,60-. A continuación, se detalla en el cuadro:

Rendiciones registradas en el SIAF -Año 2021- (Cantidad e Importes)

TIPO DE RENDICIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
R1 - PRESUPUESTO ANUAL UD	294	280.746.099,79
R12 - INTERESES DEVENGADOS PLAZO FIJO	125	18.985.568,54

R16 - ADMINISTRACION (CTES)	4	412.762,13
R18 - INFRAESTRUCTURA (CTES)	3	57.139.299,90
R2- BIENES DE CAPITAL UD	4	0,00
R21 - FINANCIAMIENTO OVT (CTES)	5	60.241,41
R3 - OBRAS (BAPINES)	36	150.074.208,09
R31 - INTERESES FUNCIONAMIENTO	36	3.706.770,56
R32 - INTERESES PROYECTOS	31	1.920.980,28
R33 - INTERESES STAN	4	0,00
R34 - INTERESES OTROS	8	712.426,12
R36 - INTERESES OBRAS	14	17.052.164,17
R4 - FINANC. EXTRAORD. (CTES)	80	41.378.417,73
R5 - FINANC. EXTRAORD. (CAP)	45	26.696.073,57
R6 - SAT (CTES)	30	7.960.949,42
R7 - SAT (CAP)	4	1.133.462,73
R8 - PROYECTOS Y OTROS (CTES)	221	24.670.866,16
R9 - PROYECTOS Y OTROS (CAP)	1	33.000,00
TOTAL	945	632.683.290,60

Fuente: IF-2022-00220256-APN-DUC#CONICET.

Teniendo en cuenta lo detallado precedentemente en relación a las rendiciones recibidas, las misma pueden clasificase por su estado de acuerdo al siguiente cuadro:

Rendiciones ingresadas al sistema en 2021 clasificadas por su estado)

ESTADO	CANTIDAD	IMPORTE
Recibidas	36	12.812.110,14
Controladas	63	2.685.614,30
Verificadas	589	613.586.233,20
En memo	171	0,00
En lote aprobatorio	6	226.281,71
Aprobadas	79	3.287.532,39
TOTAL	944	632.597.771,74

Fuente: Sistema SIAF al 11/05//2022.

Cabe aclarar que la diferencia de $85.518,86 entre los totales de los cuadros anteriores, obedece al registro DAS 936/21 no verificado en el SIAF al 11/05/2022.

2. Criterios de la auditoria

El criterio de auditoria utilizado para la selección del presente informe se basa en la importancia que representan los financiamientos y transferencias para el Organismo, toda vez que los mismos son consecuentes a la misión principal del CONICET, en cuanto al fomento y ejecución de actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento fomento a investigación y el desarrollo de la ciencia.

Se hace notar que este informe fue propuesto por la Sindicatura General de la Nación (SGN) al momento de confeccionar los lineamientos y pautas gerenciales, en lo que respecta a este Organismo.

V. PROCEDIMIENTOS

- Relevar la información de las áreas involucradas de Sede Central.
- Analizar los expedientes administrativos a través del sistema Gestión Documental Electrónica (GDE), en los que tramitan los respectivos financiamientos, a fin de cotejar cómo se desarrolla el proceso de asignación, remisión y rendición de cuentas.
- Reunión con la Gerenta de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCyT) y colaboradores.
- Verificar la existencia de un adecuado control financiero sobre las transferencias y/o los proyectos de investigación que se financien.
- Validar la consistencia de la información contenida en la base de los sistemas informáticos, con especial énfasis en el Sistema Informático de Administración de los Financiamientos (SIAF) con la proporcionada por las diferentes áreas auditadas.
- Constatar el cumplimiento de procedimientos existentes y promover su mejora continua.
- Analizar la adecuada registración de los financiamientos, de modo tal que garantice la transparencia en las transacciones en línea con el objetivo de la lucha contra la corrupción.

VI. MARCO NORMATIVO

Las principales normas analizadas se exponen a continuación:

- Ley Nº23.877 – Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.
- Ley Nº24.156 – Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público.
- Ley N°25.467 – Ciencia, Tecnología e Innovación
- Decreto Nº1661/96 – Misiones y Funciones. Conducción. Gestión y Control del CONICET.
- Decreto Nº310/07 – Estructura Organizativa del CONICET.
- Resolución SGN Nº152/2002 – Normas de Auditoría Interna.
- Resolución SGN N°3/2011 - Manual de Control Interno Gubernamental.
- Resolución SGN N°172/2014 – Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.
- Resolución Directorio CONICET N°995/2006 – Unidades Científicas Tecnológicas del CONICET- Política Institucional para su creación y funcionamiento.
- Resolución Directorio CONICET N°3596/2009 – Manual de Administración de Financiamiento y Rendición de cuentas texto ordenado 2011 y sus modificatorias.
- Resolución Directorio CONICET N°1017/2018 – Delegación de funciones - Año 2018.
- Resolución Directorio CONICET N°2363/2019 – UNIDAD PRESIDENCIA – UOP.
- Resolución Directorio CONICET N°2376/2019 – Delegación de funciones - Año 2019.
- Resolución Directorio CONICET N°2186/2020 – Reglamento Directorio y Delegaciones.
- Disposición GDCyT N°22/2016 –Instrucción Complementaria N°5.
- Disposición GDCyT N°23/2016 –Instrucción Complementaria N°6.
- Disposición Gerencia de Organización y Sistemas (GOyS) N°6/2021 - Aprobación de procedimiento “Recepción de rendiciones de cuentas de administrador delegado”.
- Disposición GOyS N°15/2021 - Aprobación del Procedimiento de “Recepción de rendiciones de cuentas de administrador de fondos”.

VII. MARCO DE REFERENCIA

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) fue creado mediante el Decreto Ley N°1291 del 5 de febrero de 1958, respondiendo a la percepción socialmente generalizada de la necesidad de estructurar un organismo académico que promoviera la investigación científica y tecnológica en el país.

El Decreto N°1661/96 estableció entre las funciones del Organismo: "Fomentar y financiar la investigación científica y tecnológica y las actividades de apoyo que apunten al avance científico y tecnológico en el país, al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida, considerando los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional".

Mediante el Decreto Nº310/07 se aprobó la estructura administrativa y la red institucional. Esta red institucional comprende a los Centros Científicos Tecnológicos (CCT), Centros de Investigaciones y Transferencia (CIT), Unidades Ejecutoras (UE) y Unidades Asociadas (UA).

En cuanto a las acciones que se encuentran en cabeza de las áreas intervinientes en este proceso y se encuentran vinculadas a la temática abordada en el presente informe podemos señalar:

La Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCyT) tiene como responsabilidad primaria la de contribuir a la producción y mejoramiento de la generación de conocimiento científico y tecnológico en el marco de la red institucional del CONICET mediante la promoción, desarrollo y consolidación de la misma, la gestión de proyectos, la prestación de servicios y el desarrollo de productos y fuentes de financiamiento para el sector científico y tecnológico.

Dentro de sus acciones se destaca la de aprobar técnicamente las transferencias y gestión de los fondos relativos a la investigación, innovación y transferencia de tecnología; promover, desarrollar y gestionar, a través de los integrantes de la red institucional del CONICET, proyectos de investigación y desarrollo en el ámbito nacional e internacional, explotación comercial de los resultados de la investigación y transferencia de tecnología y prestación de servicios de ciencia y tecnología al sector público y privado.

En lo que atañe a las acciones de la Dirección de Desarrollo y Gestión de Unidades Divisionales (DDyGUD) se destacan las de gestionar la disponibilidad y adecuación de

ámbitos institucionales de trabajo científico tecnológico mediante un uso adecuado de los recursos materiales en las unidades de la red institucional y la de administrar el proceso de programación operativa, financiamiento, control, monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades y los resultados de las unidades divisionales de la red institucional, coordinadamente con las unidades organizativas responsables de los temas específicos.

Respecto de los objetivos instituciones el CONICET otorga distintos tipos de financiamientos, definidos estos como toda asignación de fondos realizadas a través de transferencias presupuestarias con cargo de rendición de cuentas. Se encuentran identificados en el Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas, aprobado mediante la Resolución Directorio. Nº3596/09 T.O. 2011 y se agrupan de acuerdo al siguiente detalle:

- Proyectos de investigación científica y tecnológica: Toda propuesta fundamentada de actividad intelectual original de índole científico- tecnológico realizada por un investigador o grupo de investigadores, que incluye una metodología de trabajo y un presupuesto de gastos. Por ejemplo, Proyecto de Investigación Plurianual (PIP), Proyecto de Investigación Orientados (PIO), Proyecto de Investigación de Unidades Ejecutoras (PUE), Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) llevada a cabo entre el CONICET y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) - PDTS CIN-CONICET.
- Actividades de apoyo a la investigación científica y tecnológica: Aquella actividad que facilita, mejora y/o difunda el desarrollo de las investigaciones. Por ejemplo, la organización de reuniones científicas.
- Actividades de intercambio entre investigadores del país y del exterior en el marco de convenios de cooperación internacional: Se menciona a modo de ejemplo, la realización de talleres de trabajo, visitas científicas, visitas técnicas y los proyectos de investigación conjuntos entre investigadores del país y del exterior.
- Financiamiento institucional: Se consideran los fondos destinados a los Centros Científicos Tecnológicos (CCT) y a las Unidades Ejecutoras (UE) para atender:
    - Gastos corrientes de funcionamiento destinados a solventar las actividades normales y habituales de los mismos.
    - Gastos de capital.

- Gastos extraordinarios, sean corrientes o de capital, incluidas las ampliaciones y mejoras.

➢ Otras actividades de apoyo: Aquella vinculada al accionar científico-tecnológico que a juicio del Directorio amerite su financiamiento.

En lo atiente al financiamiento institucional, la Resolución Directorio N°3596/09 establece las pautas para la gestión de los financiamientos de gastos de funcionamiento de unidades divisionales, contemplando las etapas del presupuesto, otorgamiento, pago y rendición de cuentas. Sin perjuicio de ello, las tareas referidas a la aprobación y ejecución de los presupuestos para gastos de funcionamiento no se encuentran formalizadas a través de manuales de procedimientos.

La Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCyT), tiene como responsabilidad primaria “contribuir a la producción y mejoramiento de la generación de conocimiento científico y tecnológico en el marco de la red institucional del CONICET”.

La GDCyT convoca a la conformación de una Comisión Ad-Hoc para el tratamiento de presupuestos de las unidades divisionales, elaborándose el presupuesto final para toda la red institucional y eleva la propuesta al Directorio para su tratamiento y aprobación. Todo ello tramita a través de un expediente caratulado como Presupuesto con la indicación del año al que corresponde su ejecución.

Una vez que se cuenta con la resolución aprobatoria del presupuesto anual para la red institucional, se procede a la apertura de expedientes administrativos, a fin de aprobar los presupuestos de los CCT., incluyendo las distintas unidades divisionales que los componen, para todo el año, (neto de los anticipos que se pudieran otorgar). Asimismo, en los expedientes de cada CCT se solicita la imputación y emisión de la orden de pago respectiva a una transferencia parcial. Cabe destacar que en los actuados administrativos no constan los criterios de distribución del monto anual aprobado ni cantidad de cuotas a trasferir.

Al momento de solicitar la imputación y emisión de la orden de pago correspondiente con una segunda transferencia la Dirección de Desarrollo y Gestión de Unidades Divisionales (DDyGUD) caratula otros expedientes para cada uno de los CCT, y envía a la Dirección de Presupuesto la solicitud para el compromiso presupuestario con el

distributivo por Unidades Divisionales (UD). Cumplido se remite a la Dirección de Contable para la confección de las órdenes de pago respectivas.

Llegados los expedientes a la Tesorería se agregan las grillas de pagos, las mismas son incorporadas en muchos casos en forma tardía y en algunos no forma parte de la información exportada del e-Sidif la fecha de pago. Tampoco se incluyen comunicaciones entre la Tesorería y la DDGUD en donde se notifiquen las transferencias efectuadas, ni la aceptación por parte del área de Rendiciones de los actuados administrativos, luego de la providencia de envío.

Para los Proyectos de Investigación de Unidades Ejecutoras (PUE), como para los Proyectos de Investigación Plurianual (PIP), el otorgamiento de financiamientos se establece a través de la modalidad de convocatoria y la evaluación de los mismos por una Comisión, siendo el Directorio quien aprueba o rechaza las solicitudes presentadas. En estos casos los fondos también son administrados con intervención del Administrador delegado o Administradora de Fondos y no pueden ser utilizados para la contratación de personal, adquisición de equipamiento de mediana o alta complejidad - salvo expresa autorización del CONICET, ni para la compra, contratación, alquiler y/o ampliación de inmuebles.

En cuanto a la etapa de la rendición de cuentas, la Dirección de Unidad de Control (DUC), dependiente de la Gerencia de Administración (GA), es quien realiza el control de las mismas.

Conforme lo indica la Resolución D. N°3596/09 las rendiciones de cuentas de los financiamientos son presentadas por el Administrador delegado o Administrador de fondos, según corresponda, en la forma y plazos que establece el CONICET.

La rendición, una vez ingresada la documentación en la Mesa de Entradas del Organismo, se da el alta en el Sistema Informático de Administración de Financiamientos (SIAF) asignándole un número de identificación DAS y un Código generado por el propio sistema. Cabe destacar que los números DAS si bien son consecutivos se ha podido verificar que los mismos no siempre mantienen la correlatividad y que los registros pueden eliminarse. No se visualizaron los números DAS 281, 293, 294, 517, 539, 556, 600, 601, 688, 689,690 y 936 entre las presentaciones realizadas durante el año 2021.

Por otra parte, dentro del SIAF en lo que hace a las rendiciones de cuentas, existe la identificación de diferentes estados por los que tramitan las mismas. Por lo que una vez que la DUC realiza el control formal de la presentación y lo registra en el sistema, la presentación cambia al estado "Verificada", en caso contrario se le solicita al responsable de la rendición del financiamiento que dé cumplimiento con los aspectos formales de la misma.

Luego, en la etapa de control, se procede a realizar la revisión de los comprobantes que componen la rendición, verificando la validez y los requisitos formales de los documentos comerciales.

Terminada la etapa del control, si se encuentra todo correcto, la rendición pasa para la aprobación por parte del Directorio mediante el correspondiente acto administrativo.

En lo que respecta al Sistema Informático de Administración de Financiamientos (SIAF) es un sistema online al cual están conectados, tanto la sede central como las diferentes UD, para ingresar la totalidad de las operaciones susceptibles de rendición de cuentas y registración contable.

En dicho sistema se registran todas las operaciones económicas de las UD, se emiten las rendiciones de cuentas y los informes trimestrales y permite alimentar la contabilidad central del CONICET. Procura permitir el seguimiento de la ejecución de los fondos en tiempo real, brindando una mejor programación del gasto y la rendición de cuentas dentro del año de ejecución.

VIII. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPINIÓN DEL AUDITADO

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoria surgen las siguientes observaciones, las cuales fueron remitidas – vía correo electrónico – a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico y a la Gerencia de Administración, a fin de que emitan la correspondiente opinión sobre las mismas. Recibidas las respuestas, fueron consideradas y expuestas a continuación de cada observación.

Seguimiento de Observaciones Informe 2009

1) Se observa que, si bien las áreas auditadas poseen procedimientos y/o circuitos informales en donde tienen identificados una serie de pasos que deben ir cumplimentando a lo largo de su intervención en este proceso, los mismos no se encuentran debidamente formalizados.

Opinión del Auditado Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico: *"El manual del proceso para de aprobación y otorgamiento de Presupuesto Anual de Funcionamiento está siendo redactado y mapeado junto con la Dirección de Procesos. En cuanto al proceso de financiamiento se está trabajando en paralelo con el anterior.*

Lamentablemente la tarea sufrió interrupciones dado la responsable de la Dirección de Procesos se fue del organismo y se retomaron a partir de que una nueva responsable asumió las tareas del área.

En la misma línea, el proceso de Convocatoria, Aprobación y Selección de Proyectos de la Dirección de Convenios y Proyectos (DCYP) se encuentra en estado avanzado de elaboración junto con la Dirección de Procesos."

Estado Actual de la Observación: Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

Comentario final de la UAI: Si bien se ha notificado de algunos avances, no resulta suficiente para que pueda modificar la observación planteada precedentemente.

2) Se ha verificado en el 100% de los expedientes de financiamiento analizados la falta de dictamen del Servicio Jurídico previo al dictado de los Actos Administrativos.

Opinión del Auditado Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico: *"Se han mantenido reuniones con la Dirección del Servicio Jurídico (DSJ) para su intervención y su inclusión en el circuito. Esta intervención se ve reflejada a partir del presupuesto 2022 en el marco de la aprobatoria del presupuesto para la Unidades Divisionales del Organismo (EX-2022-15318001-APN-DDGUE#CONICET)."*

Estado Actual de la Observación: Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

Comentario final de la UAI: Si bien se ha notificado de algunos avances, no resulta suficiente para que pueda modificar la observación planteada precedentemente.

3) Se observa que, en la gestión de otorgamiento y pago de los financiamientos para funcionamiento, se confecciona un expediente por cada transferencia que se efectúa a las UD, por lo que se genera que una misma resolución de otorgamiento sea ejecutada a través de varios expedientes. Este hecho dificulta realizar la trazabilidad de manera integral de los fondos otorgados a la Red Institucional.

Opinión del Auditado Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico: *''Los expedientes que tramitan los pagos se están vinculando a través del GDE al expediente madre que aprueba el presupuesto de manera de poder tener un seguimiento. Este aspecto fue tratado con la DSJ.*

Se está trabajando en el tema del pago a través de un expediente único por administrador en el marco de la formulación de procesos con las áreas respectivas (Departamento de Tesorería, Dirección de Contabilidad, Dirección Servicio Jurídico y Dirección Rendiciones de Cuentas) a fin de resolver los tiempos requeridos por el proceso y evitar que se produzcan demoras o incumplimientos en la ejecución de las cuotas, que frenen o dificulten pagos en curso mientras se gestionan los nuevos. Se aclara que este formato de trámite fue propuesto por la Dir. De Procesos cuando se implementó el sistema GDE y ha permitido realizar la ejecución en tiempo y forma de la cuota.''

Estado Actual de la Observación: Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

Comentario final de la UAI: En los expedientes analizados en la presente auditoria, no se encontraron cambios que puedan modificar la observación planteada, sino que se siguen confeccionando diferentes expedientes para cada transferencia.

4) La totalidad de los expedientes de financiamientos analizados carece de elementos indispensables vinculados a los análisis previos que den razonabilidad de la pertinencia de la transferencia otorgada, como ser los presupuestos para gastos de funcionamiento formulados por las diferentes UD, el Informe Técnico elaborado por la GDCyT recomendando el otorgamiento; ni tampoco aquellos que hacen al seguimiento, tales como, reportes o informes parciales o globales de ejecución de los financiamientos realizados.

Opinión del Auditado Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico: '' *El Presupuesto Anual de Funcionamiento de UE, se otorga de acuerdo con lo aprobado por Directorio. Se devenga con la cuota informada por la Oficina Nacional de Presupuesto y se*

paga de acuerdo al límite financiero informado por la Tesorería General de la Nación. En ambos casos quien distribuye esa información es la Dirección de Presupuesto de la Gerencia de Administración.

Dado que esto no siempre se verifica, es decir, que el límite financiero es equivalente a la cuota. En este sentido da prioridad teniendo en cuenta los saldos, los compromisos de pago de Servicios Básicos y la exclusividad en el financiamiento por parte del CONICET de las Unidades Divisionales, que permita la continuidad de las actividades que se llevan a cabo en ellas.

En relación a la tramitación de Proyectos, se informa que la DCYP está realizando desde la convocatoria de PIP 2021-2023 la asociación de los diferentes expedientes electrónicos que tramitan cuestiones correspondientes al concurso al expediente inicial de la convocatoria."

Estado Actual de la Observación: Con acción correctiva informada. Se mantiene la Observación.

Comentario final de la UAI: En los expedientes analizados en la presente auditoria, no se encontraron cambios que puedan modificar la observación planteada. Se mantiene la carencia de elementos indispensables vinculados a los análisis previos que den razonabilidad de la pertinencia de la transferencia otorgada.

5) Del análisis de la gestión de las rendiciones de cuentas se constató que existe una demora en promedio aproximada de 26 meses entre la recepción y la aprobación de la rendición por parte del Directorio.

Opinión del Auditado Gerencia de Administración: '' En respuesta a lo solicitado, cumplo en informarle que debido a los inconvenientes derivados del covid. lo cual no permitía el ingreso a los lugares de trabajo tanto en sede como en los institutos, se procuró rearmar los equipos y perfeccionar el circuito de ingreso de las rendiciones "Recepción de rendiciones de cuentas de Administrador Delegado", Disposición GOyS 6/2021 y "Recepción de rendiciones de cuenta Administrador de Fondos" - Disposición GOyS 15/2021.

La dirección continua con poco personal y las comisiones de servicio a fin de constatar la documentación en las distintas unidades divisionales están comenzando a reactivarse lo que conlleva a disminuir el personal en sede, con el agravante que en las realizadas en la última quincena detectamos mucho personal con covid-19.

El plan de contingencia y cronograma confeccionado con el objeto de poner al día las rendiciones a fines del presente año, ha sufrido una nueva demora originada en la crisis informática.''

Estado actual de la observación: Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

Comentario final de la UAI: Si bien se ha notificado de algunos avances, no resulta suficiente para que pueda modificar la observación planteada precedentemente.

Seguimiento de Observaciones Informe 2109

1) Del análisis de los expedientes electrónicos que integran la muestra surge que la información contenida en los mismos resulta incompleta toda vez que no se incluye la totalidad de la documentación que respalda las diferentes etapas del proceso, advirtiendo diferencias con lo que se encuentra en el sistema SIAF. Esta situación dificulta la realización de la trazabilidad de los financiamientos.

Opinión del Auditado Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico: ''Se ha solicitado a la Gerencia de Organización y Sistema (GOS) algunas mejoras en SIAF tendientes a mejorar la exposición y reportes de los datos del sistema.''

Estado actual de la observación: Con acción correctiva informada. Se mantiene la observación.

Comentario final de la UAI: En los expedientes analizados en la presente auditoria, no se encontraron cambios que puedan modificar la observación planteada.

Observaciones del Presente Informe

1) Las registraciones de las rendiciones de cuentas ingresadas en el sistema SIAF que se encuentran validadas a través del número de código y de identificación DAS, pueden ser eliminadas de dicho sistema, provocando la falta de correlatividad numérica e imposibilitando contar con la integridad de los registros e información contenida en ellos

Recomendación: Mantener la totalidad de las registraciones sin que puedan eliminarse una vez dadas de alta, a fin de garantizar con la integridad de la información.

Opinión del Auditado Gerencia de Administración: ''No se informan algunos números porque fueron anulados (o sea no revisten el carácter de rendición de cuentas y

podría inducir a error incluirlo como rendido). También pueden corresponderse a financiamientos externos ingresados por Gde,"

Comentario final de la UAI: En atención a la opinión vertida por la Gerencia de Administración, no surge de la misma elementos que puedan modificar la observación planteada.

IX. CONCLUSIÓN

En principio cabe destacar que, si bien se han iniciado acciones tendientes a mejorar la exposición y reportes de los datos del sistema SIAF, contar con la totalidad de la documentación y la debida intervención de las áreas correspondientes en los respectivos expedientes contribuirá al logro de una adecuada trazabilidad y seguimiento de las asignaciones de financiamiento.

Con relación al proceso de rendición de cuentas de los financiamientos, la asignación de los recursos necesarios, la optimización del sistema y el uso de nuevas herramientas informáticas permitirán reducir los tiempos entre el cumplimiento formal de la presentación y su aprobación por parte del Directorio.

En virtud de la tarea realizada y teniendo presente los principios de economía, eficiencia y eficacia, se puede concluir que, si bien es perfectible el control interno imperante durante el proceso de asignación, remisión y rendición de cuentas de los financiamientos relevados, resulta razonablemente adecuado.

Finalmente destacar que, la implementación de las recomendaciones señaladas en el presente informe, contribuirán al logro de los objetivos organizacionales y además ayudarán a fortalecer el sistema de control interno del Organismo.

Buenos Aires, mayo 2022.

Cdora. Lic. ANA BELÉN GÓMEZ
AUDITORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cdor. RODRIGO GARCÍA DIEGUEZ
SUPERVISOR DE AUDITORIA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CONICET

Dra. AZUCENA ZAPICO LOPEZ
AUDITORA ADJUNTA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CONICET

Dr. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET